



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 02

EXPEDIENTE: IEEQ/CD02/AG/003/23.

PROMOVENTE: MORENA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a tres de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 02, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado.
CONSTE.


Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 02
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 02

EXPEDIENTE: IEEQ/CD02/AG/003/23.

PROMOVENTE: MORENA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, tres de abril de dos mil veinticuatro¹.

VISTAS. 1. La circular 044/2024, recibida en la cuenta de correo electrónico st.queretaro02@ieeq.mx, en fecha dos de abril, mediante la cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento al oficio SE/878/2024, así como al punto Resolutivo Cuarto numeral 2 de la resolución IEEQ/CG/R/002/24, por el cual dio por concluida la coalición parcial denominada "Sigamos Haciendo Historia en Querétaro", integrada por los partidos Políticos Morena y del Trabajo.

2. La circular 045/2024, recibida en la cuenta de correo electrónico st.queretaro02@ieeq.mx, en fecha dos de abril, mediante la cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento a los oficios SE/824/2024 y SE/876/2024, así como los puntos de Acuerdo Cuarto y Tercero de los proveídos dictados el 29 de marzo y el 02 de abril de 2024, remitió copia simple y en formato PDF los proveídos en comentario, emitidos dentro del expediente IEEQ/AG/011/2014-P, derivados de la recepción de los oficios REPMORENAINE-331/2024 y REPMORENAINE-349/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidas las circulares de cuenta y sus anexos, mismos que constan de veintiséis fojas útiles, de las cuales cuatro con texto por uno de sus lados y veintidós con texto por ambos lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar las circulares y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**


Licda. Abril Andrea Bautista Santoyo
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 02



¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.